



DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
II LEGISLATURA.
PRESENTE.

El que suscribe, **Diputado José Gonzalo Espina Miranda**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Segunda Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones IX y XIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y 5 fracción I y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INVESTIGUE LAS 130 APPS QUE DEFRAUDAN Y EMPLEAN COBRANZA ILEGÍTIMA A TRAVÉS DE DIFUNDIR LA DEUDA, Y EN ALGUNOS CASOS FOTOS O VIDEOS, ENTRE SUS CONTACTOS, VIOLENTANDO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CIUDADANOS.

Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. – El fraude a través de aplicaciones financieras donde ofrecen préstamos rápidos a las personas se ha disparado en México en los últimos seis meses hasta en un tres mil y para cobrar a sus víctimas esas “financieras” recurren al *doxing* que es la práctica ilegal de revelar, por medios digitales, información personal sin el consentimiento de la víctima.

El Consejo Ciudadano de Seguridad tiene identificadas al menos a 130 apps que defraudan y emplean cobranza ilegítima a través de difundir la deuda, y en algunos casos fotos o videos, entre sus contactos.

Los datos indican una tendencia al alza en esta modalidad del delito. En junio de 2021 se registró 10 reportes, y en enero de 2022 se reportaron 303 casos.

SEGUNDO. – Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano expreso que “El esquema comienza con un ofrecimiento, en redes sociales, de préstamos fáciles y rápidos que se pueden tramitar por medio de aplicaciones de telefonía celular, en las que se solicita acceso al dispositivo del usuario. Al no cubrir el monto, los intereses de la deuda se elevan y se vuelven impagables”.

TERCERO. – Los reportes del organismo indican que el 64% de las víctimas son mujeres, el 56.5% de las personas tienen entre 26 y 40 años; 55% de los casos provienen de la Ciudad de México y el resto de otras entidades de la República como el Estado de México, Veracruz, Puebla, Jalisco o Tabasco.

El Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México documentó 2 mil 231 reportes por fraudes y doxing en préstamos por medio de

DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

aplicaciones financieras, entre junio del año pasado y lo que va de este 2022 en todo el país.

El análisis de los reportes identifica a 130 supuestas financieras que se promueven en redes sociales y utilizan apps para el otorgamiento del crédito. Detalló que la asesoría jurídica gratuita permitió que, entre junio y enero, el Consejo Ciudadano apoyara a 173 víctimas en la apertura de una carpeta de investigación, el 92% de ellas por cobranza ilegítima, 3% por amenazas y el mismo porcentaje por extorsión.

CONSIDERANDOS

Primero. Que el párrafo tercero del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Segundo. Que el artículo 14, Apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que:

Toda persona tiene derecho a la convivencia pacífica y solidaria, a la seguridad ciudadana y a vivir libre de amenazas generadas por el ejercicio de las violencias y los delitos. Las autoridades elaborarán políticas públicas de prevención y no violencia, así como de una cultura de paz, para brindar protección y seguridad a las personas frente a riesgos y amenazas.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO



DIP. JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA

ÚNICO. SE EXHORTA A LA POLICÍA CIBERNÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INVESTIGUE LAS 130 APPS QUE DEFRAUDAN Y EMPLEAN COBRANZA ILEGÍTIMA A TRAVÉS DE DIFUNDIR LA DEUDA, Y EN ALGUNOS CASOS FOTOS O VIDEOS, ENTRE SUS CONTACTOS, VIOLENTANDO LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CIUDADANOS.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 17 días del mes de febrero de 2022.

ATENTAMENTE

JOSÉ GONZALO ESPINA

DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA